



RESOLUCIÓN DECANAL N° 585/11

VISTO:

La Resolución HCD 287/11 por la que se fija el calendario académico de la Facultad para el 2012; y

CONSIDERANDO

Que es necesario determinar el receso docente de verano, a fin que el personal pueda hacer uso de su licencia anual ordinaria.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer como período de receso de las actividades del personal docente de esta Facultad, el comprendido entre el 26 de diciembre de 2011 y el 10 de febrero de 2012.

ARTICULO 2º.- El receso dispuesto por el artículo 1ro. es sin perjuicio de que, en caso de estricta necesidad de servicio, pudiere requerirse la asistencia de personal al respectivo lugar de trabajo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de diciembre de 2011.
md.


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaría General
Fa.M.A.F


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.